



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Al efecto de dar cumplimiento a los artículos 151.4 y 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente se hace público que la empresa Hormigones Sierra, S.L.U., ha resultado adjudicataria del contrato de obras para ejecución del resto de proyecto de pavimentación de varias calles en Melgar de Fernamental (Obra 39/0 del POS 2011), dentro del procedimiento negociado sin publicidad, convocado al efecto, toda vez que hubo que resolver el contrato adjudicado previamente a otra empresa por incumplimiento imputable al adjudicatario.

La adjudicación del contrato de obras para el resto del proyecto de pavimentación de varias calles en Melgar de Fernamental se produjo mediante Decreto 48/12, de 13 de junio de 2012, con un valor estimado de 175.484,61 euros (ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con sesenta y un céntimos), a lo que hay que sumar 31.587,23 euros (treinta y un mil quinientos ochenta y siete euros con veintitrés céntimos) correspondientes al 18% de I.V.A., lo que arroja un total de 207.071,84 euros (doscientos siete mil setenta y un euros con ochenta y cuatro céntimos), con las mejoras ofertadas en su proposición. La formalización de este contrato se efectuó el 15 de junio de 2012.

Contra la adjudicación del contrato podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente o interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Burgos, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

En Melgar de Fernamental a 26 de junio de 2012.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo